

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BEATRIZ ALICIA FERNANDEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 4ª. Nominación de Rosario, por Resolución judicial, Secretaría autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "BARRIOS NORMA s/Quiebra, Expte. N° 1117/05, Secretaria que suscribe, hace saber que la Martillera Beatriz Alicia Fernández, D.N.I. 12.762.056, Matrícula 1399-F-76, Subastará el día 22 de octubre de 2009, a las 18 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día fijado, se realizará el siguiente día hábil, misma hora y lugar. Se subastará el 100% del inmueble sito en calle Boman n° 2569/2571, y que a continuación se describe: Un lote de terreno de su exclusiva propiedad, situado en esta ciudad, en la calle Boman entre las de San Nicolás y Cafferata, designado como el n° 10 en el plano n° 100.840 del año 1979, y ubicado de acuerdo al mismo a los 27 metros 64 centímetros de calle San Nicolás al Este, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte por 35 metros de fondo. Encierra una superficie de 303 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente al Norte con la calle Boman; al Este con el lote 9; al Sud con Luis Echeverría; y por el Oeste, con Paulina J. Pérez y Otro. Dominio. inscripto al T° 474 A F° 396 N° 119866; Rosario, Pcia. de Santa Fe. Inmueble con jardín al frente, garage, living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, galería cerrada, terraza, y amplio patio. Saldrá a la venta con la base de \$ 60.488, en caso de no haber postores, seguidamente en el mismo acto saldrá a la venta con una segunda y última base con retasa del 25%. Estado de ocupación, según constatación obrante en autos. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 20% a cuenta del precio obtenido, más 3% de comisión al Martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos, tasas y contribuciones, e IVA., si correspondiere, son a cargo del adquirente, a partir del auto declarativo de Quiebra (Resolución n° 244 de fecha 13/03/06), el saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Según informa el Registro de la Propiedad, consta inscripto los siguientes embargos: Embargo: inscripto al T° 113 E F° 2665 N° 331341 fecha: 26/03/04; Autos. Banco Bisel S.A. Hoy Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Bisel c/ Rodríguez, Orlando y/o Galizia Francisco y/o Barrios, Norma s/Juicio Ordinario, Expte. N° 1442/99 Juzg. Distrito 2° Nominación de Rosario, Monto: \$ 25.329, Oficio n° 793 de fecha: 24/03/04; Inhibición: inscripto al T° 16 IC F° 380 N° 353544 fecha: 23/06/06, solicitado por el Dr. Gurfinkel, para los presentes autos. Oficiase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar, a fin de que tome conocimiento de las causas respectiva de la realización de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Copia de título, informes previos, deudas, se encuentran agregadas a autos para ser revisados, una vez efectuada la subasta en Secretaría del juzgado a los fines previstos por los artículos 494 y 495 del C.P.C.C., una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario jurídico El Jurista y publicidad adicional diario La Capital. Hágase saber al fallido que deberán disponer para la exhibición del inmueble a subastarse, a los posibles interesados, los 3 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 15 a 18 horas. Dado, sellado y firmado a los 2 días del 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 81519 Oct. 8 Oct. 15

POR

MARIA DEL CARMEN TORRES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de Distrito de la 10ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los caratulados: GUERRERO CLAUDIA NOEMI s/QUIEBRA. Expte. 1249/05, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Torres Mat 1335-T: 31, remate en publica subasta el día 19 de Octubre de 2009 a las 15:30hs, o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros de calle Entre Ríos 238 Rosario el inmueble que a continuación se describirá: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el Barrio Tiro Federal, Sección B, señalado con el n° 4 de la manzana 6 y ubicado en calle Mina Clavero, entre las calles Medrano y Unión, a los 27,09 metros de la calle Unión hacia el este, mide 8,62 metros de frente al Norte, por 21,29 metros de fondo, encierra una superficie de 183,52 metros cuadrados, linda al Norte con la calle Mina Clavero, al Este con el lote 5, al Sud con el Lote 19 y al Oeste con el Lote 3, todos del mismo plano; la finca esta señalada con el n° 1563 de la calle Mina Clavero. Informa el Registro General Dominio, inscripto en legal forma al T° 786 F° 425 N° 402555. Registro General Rosario. Se registran anotados: Hipoteca: T° 479° F° 376 N° 402556, fecha inscrip. 31/10/00 clase inscripción: Hipoteca Fecha escritura 27/9/00- n° escritura 667 Reg. Y nombre escribano: 355-Del Castillo Pablo, Rosario. Plazo Contractual: 20 años, fecha 31/10/00 Inembargabilidad: No. Observaciones: titularización y Letras: 28/12/07-Cesión de crédito hipotecario al T° 49 MH F° 26 N° 419739-Acreedor: Banck. Boston Nat. Asoc. Domicilio: 3000 Santa Fe Moneda: Dólares. Monto 27.200.-P. Física: Guerrero, Claudia Noemí. Doc. n° 18.112.935. Inscripción definitiva Reaj: No Moneda Dólares Monto: 27.200-Parte Indivisa: no- Prop. Horizontal: no. Departamento Rosario T° 786 F° 425 N° 402555. Inhibiciones: T° 19 IC F° 204 N° 333466-fecha 7/5/09 Guerrero D'Anna, Claudia Noemí DNI 18.112.935-Profesión: Sin ocupación. Estado Civil: Separada de hecho- Dirección: Mina Clavero 1563 Rosario- Insc. Definitiva sin monto Juzgado de Distrito 10ª. Nom. de Rosario (Sta. Fe). Expediente n° 1249/05- Oficio 522del 6/5/2009- Profesional: Epstein Oscar. Montevideo 1889Rosario-Guerrero Claudia Noemí s/Quiebra. Condiciones: El inmueble saldrá a la

venta con una base de pesos treinta y tres mil ochocientos veintiuno con sesenta y tres ctvs (A.I.I.), de no haber postores por la base, se retasará en el mismo acto en un 25% o sea la suma de pesos veinticinco mil trescientos sesenta y seis con veintidós ctvs y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta con una ultima base del 20% del valor del A.I.I. o sea pesos seis mil setecientos sesenta y cuatro con treinta y dos ctvs, y en las condiciones de ocupación según acta de constatación glosada a autos. (Desocupable Art. 504 C.P.C.C.C.). Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión de ley a la martillera todo en efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción de la misma el saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de intimado, después de la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones, mejoras son a cargo del comprador en subasta, a partir del auto declarativo de la quiebra así como los gastos y sellados que graven la transferencia del dominio, y el I.V.A., de corresponder, no procediendo la compra en comisión. A continuación se transcribe textualmente el decreto que ordena la subasta: Rosario, 19 de agosto de 2009. Fijase fecha de subasta para el día 19 de octubre de 2009 a las 15:30 hs, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 en las condiciones de subasta peticionadas y de no haber postores por la base (avalúo inmobiliario), ni la retasa del 25%, saldrá a la venta por un 20% del Avalúo fiscal como última base, debiendo publicarse los edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Fiscal", por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere con la debida antelación. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere), son a cargo del comprador, así como los gastos y tramites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición del inmueble fijase el día hábil anterior a la fecha de subasta de 15 a 17 hs. El inmueble inscripto al T° 786 F° 425 N° 402.555 saldrá a la venta Desocupable (Art. 504 C.P.C.), conforme al acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Facúltase al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Los autos deberán permanecer en Secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (Art. 494 CPCC) bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Eduardo Oroño, Juez, Dra. María Silvia Beduino. Copia de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 15 a 17 hs, el día anterior a la subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, 2 de Octubre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 81601 Oct. 8 Oct. 15
